

ACUERDO No. 007

19 DE OCTUBRE DEL 2023

“Por el cual se actualiza la Política de Egresados de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO
TEOLÓGICO BAUTISTA INTERNACIONAL**, en ejercicio de sus facultades legales,
y en especial de las que le confiere el numeral 1) del artículo 30 del Estatuto de la
Institución, y

CONSIDERANDO:

Que la Misión de la Unibautista, conforme a sus Estatutos en el Artículo 12, abarca una formación ética, académica y ministerial con el propósito de servir a la sociedad. Este cometido se evalúa en gran medida por el impacto de sus egresados en la comunidad, ya que representan de manera ejemplar los valores y principios de la Institución. En este sentido, la Unibautista se compromete a proporcionar una formación integral que permita a sus egresados desempeñar plenamente sus funciones profesionales, investigativas y de servicio a la comunidad, según lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos.

Que la Unibautista reconoce a sus egresados como miembros activos de la Comunidad Universitaria, otorgándoles voz y voto en el Consejo Directivo, el órgano de dirección y gobierno máximo de la Unibautista, según lo estipulado en el Artículo 22 de los Estatutos. Asimismo, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Unibautista establece que la Dirección de Bienestar Universitario es la dependencia responsable de la organización de programas y actividades orientadas al desarrollo físico, psicoafectivo, social y espiritual de los miembros de la comunidad universitaria, lo que incluye a sus egresados.

Que, el Decreto 1330 de 2019, emitido por el Ministerio de Educación Nacional, establece como condiciones institucionales de Calidad la existencia de un programa de egresados que promueva el seguimiento a la actividad profesional de los egresados, así como establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, involucrando la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

Que, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020-2025, específicamente en el Eje Estratégico 5.1 "Relación con los egresados", se han definido acciones estratégicas destinadas a cultivar una relación continua entre la Unibautista y sus egresados. Estas acciones tienen como objetivo contribuir a la formación continua de los graduados y respaldarlos en su proceso de inserción laboral.

Que el Consejo Directivo, mediante el Acta No. 71 del 19 de octubre de 2023, ha otorgado su aprobación a la presente Política, brindando así su respaldo formal a las actualizaciones propuestas.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS. Se actualiza la Política de Egresados de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional de acuerdo con los términos del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. ALCANCE DE LA POLÍTICA. La política de egresados está dirigida a personas graduadas de los programas de pregrado o posgrado y formación para el trabajo y el desarrollo humano, en las diferentes modalidades ofertadas por la Unibautista. También contempla acciones dirigidas a estudiantes que estén próximos a graduarse en dichos programas.

ARTÍCULO 3°. IMPLEMENTACIÓN. La política de egresados de la Unibautista es liderada por la Dirección de Bienestar universitario en articulación con la Vicerrectoría académica y de investigaciones, las Direcciones de programas académicos y el Departamento de extensión y educación continuada y proyección social.

ARTÍCULO 4°. CARÁCTER VINCULANTE. La Política de Egresados de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional forma parte integral de este Acuerdo y establece compromisos vinculantes para todos los miembros de la comunidad universitaria. Su cumplimiento es esencial para mantener un ambiente universitario saludable y seguro.

ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación oficial y deroga todas las normas y disposiciones previas que se opongan a él.

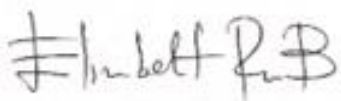
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de octubre del 2023.



Handwritten signature of Javier Barco Saavedra, including the identification number 16916017.

JAVIER BARCO SAAVEDRA
PRESIDENTE DESIGNADO DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIBAUTISTA
CC 16.916.017



Handwritten signature of Elizabeth Perez Bolaños.

ELIZABETH PEREZ BOLAÑOS
SECRETARIA GENERAL
C.C. 1.143.854.032



UNIBAUTISTA
Institución Universitaria

FORMANDO LÍDERES GENERADORES DE CAMBIO





Política de Egresados

© Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional
Versión: 02 de 2023

Av. Guadalupe 1B-112, Cali-Colombia.
egresados@unibatista.edu.co
(602) 5132323 extensión 137
www.unibautista.edu.co

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO NORMATIVO	4
2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	5
2.1 Objetivo general	5
2.2. Objetivos específicos	5
3. ALCANCE	6
4. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA	6
4.1. Seguimiento a egresados	7
4.2. Aprendizaje a lo largo de la vida	7
4.3 Servicios y beneficios para egresados	8
4.4. Identidad Unibautista	9
4.5. Inserción laboral	9
4.6. Participación de los egresados	10
5. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA	11
REFERENCIAS	13

INTRODUCCIÓN

Los egresados hacen parte activa de la comunidad académica y representan el punto de partida al momento de evaluar los programas en aspectos de calidad, pertinencia y responsabilidad social. En consecuencia, se requiere que las Instituciones de Educación Superior realicen un continuo seguimiento a sus egresados y los vinculen como actores protagónicos de los procesos de planeación, autoevaluación, actualización curricular y proyección social.

Los graduados son de importancia estratégica, ya que representan la imagen y valores de la institución ante la sociedad, por eso cada IES debe impulsar una política de egresados a partir de la cual se desarrollen programas que posibiliten un seguimiento e interacción continua con los egresados de cada programa. Sin embargo, esta no es una tarea fácil, ya que los egresados, en un alto porcentaje, tienden a desprenderse totalmente de su Alma Mater después de obtener un título, de allí la importancia de generar sentido de pertenencia en el estudiante una vez ingresa a la Institución, velando por la calidad y formación integral durante su etapa académica. Se trata de dejar una huella significativa en cada egresado para generar recordación y deseo de seguir haciendo parte de los proyectos institucionales.

La Unibautista consciente de los desafíos y la importancia que demandan sus egresados, ha establecido la presente política, en la cual se contemplan los objetivos y las acciones estratégicas que la institución debe promover y ejecutar en torno a sus graduados a partir del marco legal, la misión y autonomía institucional.

1. MARCO NORMATIVO

La política de egresados de la Unibautista tiene como referente el marco legal colombiano, principalmente los requerimientos dispuestos en las siguientes reglamentaciones:

Ley 30 de 1992. Congreso de la República. “Por lo cual se organiza el servicio público de educación Superior”

La Ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado de programas de educación superior, señala dentro de las condiciones institucionales: “La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida” (Ley 1188, 2008, Art. 2)

Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, establece que las IES dentro de las condiciones de calidad de carácter institucional deben presentar información que permita verificar la existencia de un programa de egresados, como “estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá en la información brinda Ministerio de Educación Nacional a través Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles” (Decreto 1075, 2015, Art. 2.5.3.2.2.2)

Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. “Por lo cual se subroga el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 ---Único Reglamentario del Sector Educación”. Establece como Condiciones Institucionales de calidad la existencia de un programa de egresados a de Egresados donde se evidencie “la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional”

Marco institucional.

La Misión de la Unibautista, contempla una formación desde lo ético, académico y ministerial para servir a la sociedad (Estatutos, Artículo 12), este cometido se mide en gran medida por el impacto de sus egresados en el medio al ser los embajadores por excelencia de los valores y principios de la Institución. Por eso la Unibautista buscará brindar una formación integral que permita a sus egresados, cumplir a cabalidad sus funciones profesionales, investigativas y de servicio a la comunidad (Artículo 14, Estatutos).

La Unibautista reconoce a los egresados como miembros activos de la Comunidad Universitaria y tienen voz y voto en el Consejo Directivo, máximo organismo de dirección y gobierno de la Unibautista (Artículo 22, Estatutos). Así mismo, el Proyecto Educativo Institucional -PEI, de la Unibautista, establece que la Dirección de Bienestar Universitario es la dependencia que se encarga de la organización de los programas y actividades orientadas al desarrollo físico, psico-afectivo, social y espiritual de los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo a sus egresados. Por su parte, en el Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020-2025 Eje estratégico 5.1 Relación con los egresados, se definen acciones estratégicas para cultivar una relación permanente entre la Unibautista y sus egresados, contribuir en su formación continua y apoyar a los graduados en su proceso de inserción laboral.

2. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

2.1 Objetivo general

La política de egresados tiene como objetivo principal establecer estrategias que permitan consolidar una relación de corresponsabilidad entre el egresado y la Unibautista, mediante acciones encaminadas a fortalecer el sentido de pertenencia; facilitar su cualificación profesional; el intercambio de experiencias, y la interacción para evaluar el impacto social, pertinencia y calidad de los programas de pregrado y posgrado ofertados por la Institución.

2.2. Objetivos específicos

- Motivar el sentido de pertenencia institucional y propiciar encuentros, prestación de servicios y programación de actividades dirigidas a egresados.
- Impulsar una red de egresados para el intercambio de experiencias, conocimientos e información.
- Desarrollar y fortalecer estrategias de seguimiento a egresados.
- Desarrollar portafolio de servicios que beneficien de manera integral a los egresados.
- Generar espacios de encuentro e interacción entre la Unibautista y sus egresados
- Facilitar la participación activa, democrática y representativa de los egresados
- Mantener una relación constante con las instituciones, organizaciones y empresas empleadoras de los egresados.
- Apoyar estrategias de formación para la vida laboral dirigidas a estudiantes de últimos semestres y egresados.
- Promover estrategias de seguimiento de la actividad profesional de los egresados.

3. ALCANCE

La política de egresados está dirigida a personas graduadas de los programas de pregrado o posgrado y formación para el trabajo y el desarrollo humano, en las diferentes modalidades ofertadas por la Unibautista. También contempla acciones dirigidas a estudiantes que estén próximos a graduarse en dichos programas.

4. ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA

La política de egresados de la Unibautista es liderada por la Dirección de Bienestar universitario en articulación con la Vicerrectoría académica y de investigaciones, las Direcciones de programas académicos y el Departamento de extensión y educación continuada y proyección social. A partir de esta interacción y corresponsabilidad se planean acciones conjuntas en favor de los egresados y se establecen estrategias de seguimiento y graduación para evaluar el desempeño laboral, su impacto social y la pertinencia de los programas. A continuación, se definen líneas estrategias que permiten la implementación de la Política de Egresados en la Unibautista:



Fuente: Creación propia, 2023

4.1. Seguimiento a egresados

El seguimiento inicia desde que el estudiante ingresa a la Unibautista por medio del acompañamiento y fomento de la cultura institucional, y articulación de estrategias institucionales para el fomento de la graduación, las cuales buscan apoyar a los estudiantes que estén cursando los últimos semestres en su proceso de práctica profesional y de grado, preparación para la vida laboral y sentido de pertenencia y conexión con la Unibautista después de graduarse. Luego que el estudiante se ha graduado se continúa el proceso de seguimiento, procurando mantener contacto permanente por medio de correo electrónico y redes sociales, al igual que invitándoles a participar de actividades de interés. En este punto, es importante contar con una base de datos actualizada y confiable, que permita saber en qué ámbitos laborales se desarrollan y cómo ha sido su desempeño profesional.

El seguimiento a egresados en la Unibautista se realiza por medio de instrumentos y mecanismos de recolección internos (Sistema Integrado de Gestión Académica, encuestas internas aplicadas a egresados y estudiantes próximos a graduarse) y externos, como es el caso del Observatorio Laboral de Educación. Esta información es analizada en informes de egresados, los cuales contribuyen en los procesos de

autoevaluación institucional como insumo importante para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los programas, al recoger información sobre posicionamiento en el mercado laboral de los egresados, su impacto y satisfacción frente a la formación recibida en la Unibautista e identificar necesidades y expectativas que orientan la proyección de nuevos programas en los diferentes niveles de formación. A continuación, se describen acciones contempladas para el seguimiento a egresados:

- Promover el sentido de pertenencia desde el ingreso del estudiante a la Unibautista
- Apoyar estrategias institucionales de permanencia y graduación
- Realizar campañas periódicas de actualización de datos dirigidas a egresados.
- Aplicar encuestas internas y estudios de mercado.
- Articular e impulsar las encuestas del observatorio laboral para la educación (OLE).
- Realizar informes periódicos de seguimiento de la actividad laboral de los egresados.

4.2. Aprendizaje a lo largo de la vida:

De acuerdo a la UNESCO (1997) las personas necesitan formarse de manera permanente respondiendo así a las necesidades laborales y profesionales de la sociedad de cada época. Los egresados dinamizan y aportan de manera significativa en los procesos de aprendizaje a lo largo de la vida, gracias a su interacción con la Institución, a través de la docencia, la investigación, la participación en los procesos administrativos y otros espacios de transferencia de experiencias y conocimiento.

Es por eso que la Unibautista promueve el aprendizaje a lo largo de la vida de sus egresados por medio de su oferta académica de educación continuada y programas de pregrado, posgrado y formación para el trabajo y desarrollo humano en las diferentes modalidades, no sólo, para desarrollar competencias que permitan la inserción y actualización en el campo laboral, sino, para desarrollar habilidades espirituales, culturales, y sociales, para ser líderes generadores de cambio en sus comunidades.

Por lo anterior, la Unibautista mediante los canales institucionales dará a conocer la oferta de formación disponible para sus egresados y los incentivos que la institución brinda para ellos. Así mismo, les informará a sus egresados sobre conferencias, foros y cátedras que la Institución oferte sin costo y que aporten a la apropiación de competencias y habilidades de relevancia e impacto profesional y personal. Consideraciones frente a la estrategia:

- Desarrollar una oferta en educación continua, formación para el trabajo y desarrollo humano, pregrado y posgrado, que responda a las necesidades y expectativas de los egresados de la Unibautista.
- Involucrar a los egresados como actores corresponsables en el proceso institucional de formación a lo largo de la vida.
- Generar incentivos que faciliten a los egresados acceder a los programas académicos y actividades de Educación Continua y Bienestar Universitario.

4.3 Servicios y beneficios para egresados

Desde el área de egresados se gestiona el Portafolio de servicios y beneficios para los egresados:

- **Carnetización.** Cada graduado recibe al momento de su grado un carné que lo acredita como egresado de la Unibautista. Este documento le permite ingresar al campus y hacer uso de los servicios de biblioteca y sala de sistemas, adicionalmente, presentando el carné puede acceder a descuentos establecidos por la Unibautista y a beneficios contemplados en convenios con otras instituciones y/o empresas.
- Servicio de Biblioteca: presentando el carné, los egresados pueden prestar material bibliográfico de la colección física, también pueden activar su cuenta en la biblioteca para acceder a los recursos digitales.
- **Servicios de Bienestar:** La Unibautista tiene para sus egresados una oferta en servicios de Bienestar Universitario en las siguientes dimensiones espiritual, corporal, cultural y artística, desarrollo humano y comunitaria.
- **Descuentos:** Los egresados de la Unibautista gozan de descuentos especiales en los programas de pregrado, posgrado, y extensión y educación continua que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades. Los porcentajes y lineamientos están establecidos en la política de becas y descuentos de la Institución.

4.4. Identidad Unibautista

La política de egresados contempla acciones que conducen al fortalecimiento del sentido de pertenencia de los graduados y su identificación con la misión y los valores institucionales. Esta es una tarea continua que requiere promoverse con acciones concretas como las siguientes:

- **Relación con egresados.** La Unibautista promueve espacios institucionales para fortalecer la relación con los egresados, fomentando el sentido de pertenencia, colegaje y redes de apoyo.
- **Red de Egresados:** La Red de Egresados es una estrategia para reunir a los graduados de Unibautista de los diferentes programas de pregrado y posgrado. Su objetivo es estimular el intercambio de experiencias académicas, laborales e investigativas y promover la cooperación y el bienestar de sus miembros.
- **Comunicación permanente:** Desde el área de egresados se mantiene contacto permanente con los graduados a través del correo electrónico y las redes sociales. A través de estos medios se les da a conocer información institucional, como noticias, eventos y logros institucionales.
- **Egresados destacados:**
La Unibautista reconoce y visibiliza la trayectoria y logros de los egresados desde sus diferentes campos de acción, y facilita espacios para compartir experiencias significativas y distinguir a los egresados que dejan en alto el nombre de la Unibautista.

4.5. Inserción laboral

Desde el área de egresados la Unibautista apoya y acompaña a los egresados en su proceso de inserción laboral mediante la puesta en marcha de algunas acciones:

- Formación dirigida a los graduados y estudiantes de últimos semestres en aspectos que faciliten y potencialicen su ingreso a la vida laboral incluyendo networking y marketing profesional.
- Dar a conocer ofertas laborales que sean de interés de los graduados a través del área de egresados.
- Generar espacios donde los egresados compartan sus experiencias laborales profesionales o de emprendimiento motivando la creación de redes de apoyo entre las profesiones y áreas afines.
- Facilitar alianzas y convenios para la realización prácticas por parte estudiantes de últimos semestres y vinculación laboral para recién graduados inserción laboral entre el sector externo y egresados
- Potencialización del perfil de egreso a través de ajustes curriculares, formación de competencias y habilidades para el trabajo y alianzas estratégicas con empleadores.

4.6. Participación de los egresados

La Unibautista promueve la participación del egresado en las dinámicas institucionales, como son los procesos de autoevaluación, planeación estratégica, y demás proyectos donde pueda proveerse su vinculación y aporte.

a. Participación en el Consejo Directivo

Los estatutos de la institución reglamentan en su Artículo 22, que el Consejo Directivo debe estar conformado por un representante de los egresados, elegido democráticamente y por votación directa del estamento respectivo. En coherencia con el Artículo 24 de los estatutos, el representante y suplente de los egresados será elegido por un periodo de tres (3) años, contados a partir de su posesión en la primera reunión ordinaria y durante este periodo actuarán como voceros de todos los graduados de la UNIBAUTISTA de los programas de pregrado y posgrado. En esa condición, pueden presentar iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de la formación integral, la solución de problemas académicos, el tratamiento de situaciones administrativas y otros aspectos de interés para los egresados y comunidad universitaria en general.

b. Espacios académicos

Los egresados podrán divulgar sus experiencias, aportes e investigaciones en su área de conocimiento en espacios académicos (conferencias, foros, talleres, ponencias) invitados por el programa o por el área de egresados.

c. Docencia

Los egresados retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje y aportan significativamente a la función sustantiva de la docencia, por eso su formación y experiencia será tomada en cuenta en las convocatorias de docencia que realizan los programas en los distintos niveles de formación y modalidades. Adicionalmente se cultiva un semillero de egresados con perfil docente desde el área de extensión y educación continuada, y programas de formación para el trabajo y desarrollo humano.

d. Vinculación Administrativa

Los egresados de acuerdo a su formación, experiencia y perfil profesional, podrán postularse a las vacantes disponibles en las áreas administrativas de la Unibautista, considerando como un punto a favor en los procesos de selección, la afinidad con la cultura institucional y el sentido de pertenencia.

e. Investigación y proyección social

La Unibautista reconoce a sus egresados como líderes generadores de cambio en sus regiones y comunidades, por eso es importante su participación en iniciativas y

proyectos de investigación y proyección social, de acuerdo con las condiciones y políticas establecidas por la Institución.

f. Donantes:

Los egresados pueden apoyar con donaciones al fondo de becas, aportando a la permanencia y graduación de la población estudiantil en mayor riesgo de deserción. También pueden apoyar iniciativas solidarias que generen impacto social a la comunidad. Esta es una forma como los egresados manifiestan su sentido de pertenencia y afinidad con los valores y visión de la Unibautista.

g. Aliados estratégicos

Los egresados favorecen la dinámica universitaria y son aliados estratégicos como empleadores y promotores de espacios de práctica y mentoría para estudiantes. Mediante la conexión de egresados líderes de organizaciones y empresas, se establecen alianzas para facilitar oportunidades de práctica para los estudiantes de últimos semestres, y se difunden ofertas de empleo generadas desde la Red de Egresados.

5. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

La gestión y evaluación de la política de egresados de Unibautista está a cargo de la Dirección de Bienestar universitario, quien a su vez se articula para este propósito en la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones y la Dirección de Extensión y educación continuada y los diferentes programas académicos, estos últimos son responsables de mantener una relación y comunicación dinámica con sus egresados y de contribuir al desarrollo de las acciones contempladas en la Política.

No obstante, es importante mencionar que para la implementación de la presente política se requiere el compromiso y la participación de toda la comunidad educativa al facilitar el proceso de ingreso y permanencia del estudiante, de modo que el cada egresado tenga un alto sentido de pertenencia con la Institución y cuente con una formación integral de calidad que responda a sus necesidades y los desafíos de su contexto.

La evaluación de la política de egresados, se desarrollará enmarcada en el sistema institucional de planeación estratégica y considerando los procedimientos de autoevaluación. La Dirección de Bienestar con el apoyo de los programas académicos y otras dependencias deben analizar periódicamente los resultados de la evaluación para identificar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en la política, y a partir de allí establecer oportunidades de mejora.

REFERENCIAS

Congreso de la República (2008). *Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones*. Recuperado el 14 de 02 de 2018, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1826776>

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación*. Recuperado el 20 de 02 de 2018, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930>

Ministerio de Educación Nacional. *Decreto No. 1330 (2019). Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación*. Recuperado el 20 de 03 de 2020, de https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2017). *Resolución No. 29422 de 28 de diciembre de 2017. Por la cual se ratifica la reforma estatutaria de la Fundación Universitaria Seminario Bautista Teológico Internacional*. Recuperado el 14 de 02 de 2018, de <http://www.unibautista.edu.co/wp-content/uploads/2018/09/estatutos-2017-unibautista.pdf>

Fundación Universitaria Seminario Bautista Teológico Internacional. (2020). Plan De Desarrollo Institucional 2020-2025. Recuperado de <https://www.unibautista.edu.co/>